

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3118

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso: 29-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-10-2020

Folio: 2020-3118
Certificado de ingresos: 2020-340165
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIRNA ZULEMA MEDRANO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

ACUSE

[Signature]

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 155-017-012
Propietario: MIRNA ZULEMA MEDRANO
Domicilio: CALLE MIGUELITOS 6201 COLONIA CAMPESINA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	65.69	0.00	1.81	VOLADOS	1,759.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	65.69	0.00	1.81		117.29
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	65.69	0.00	1.81		234.58
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	65.69	0.00	1.81		175.93
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			131.38	0.00	3.62		\$ 2,287.12

E INGRESOS VIGENTE.

1829 TANIA TZIBETT PENA POMPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-10-2020 10:17:1

Usuario:

Dirección: null

302c02140946ae4036503d4c65e2a33715ab5f808dc9345b02143d2e47fdba9e63ed7966c2020127cac275c3360c